

NOTA MULTIPLE SGRI N° 485/23
CORRIENTES, 8 de septiembre de 2023

Señora
Decana de la Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura
Prof. Mg. VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del Programa **ESCALA Posgrado**, de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

En este sentido, me complace informarle, y a través de su intermedio al Responsable de Cooperación Internacional de su Unidad Académica, que a partir del día **11 DE SEPTIEMBRE** del presente año, se encontrará abierta la convocatoria para realizar actividades de movilidad de estudiantes de posgrado para mencionado Programa, durante el año 2024.

Es dable destacar que, la comunicación del estudiante pre-seleccionado por cada Unidad Académica debe elevarse por correo electrónico a la SGRI y a la Secretaria General de Posgrado a través de email cooperacioninternacional@comunidad.unne.edu.ar y lrodriguez@unne.edu.ar con la documentación correspondiente y aval del decana/o respectivamente, hasta **el día 13 de octubre del corriente año**, a efectos de elevar las candidaturas a las Universidades de destino, quienes realizarán la selección final de los estudiantes postulados.

Se informa que la UNNE, ha ofertado en la presente Convocatoria un total de SEIS (6) plazas abiertas anuales, por lo que, en el caso de que la cantidad de estudiantes seleccionados por destino, supere este cupo, se procederá a un proceso de selección interno mediante Comité Evaluador *Ad-Hoc* y, de ser necesario, se analizará la posibilidad de ampliar el número de plazas ofertadas.

Para mayor información y visualización de oferta de plazas disponibles como Universidades de destino (excluidas las universidades argentinas) puede visitar el sitio web del Grupo Montevideo <http://grupomontevideo.org/escalaposgrado/index.php/plazas/>. Se adjunta Cronograma y lineamientos financieros de la convocatoria.

Cabe aclarar, que en las Secretarías Generales de Relaciones Interinstitucionales y de Posgrado se recibirán las postulaciones de las Universidades extranjeras, las cuáles luego de realizar la selección correspondiente, serán comunicadas a las respectivas Unidades Académicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.



LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA 2024 - PROGRAMA ESCALA POSGRADO

A continuación, se especifican los lineamientos establecidos para el financiamiento en el marco de la Convocatoria 2024 del Programa de intercambio ESCALA Posgrado de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

FINANCIAMIENTO: En base a lo establecido en el Reglamento General del Programa ESCALA Posgrado de la AUGM, y teniendo en cuenta el contexto económico actual de la Argentina, se define:

- a. La Universidad Nacional de Nordeste, como universidad de origen:
 - i. Prevé otorgar a los/as docentes seleccionados a participar del mencionado programa, una ayuda financiera para solventar gastos de traslado, acorde al destino del docente. En ningún caso la ayuda financiera superará el monto de \$360.000 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL) por estudiante.
 - ii. La ayuda financiera mencionada en el punto anterior será destinada a la adquisición de los pasajes internacionales del estudiante.
- b. La Universidad Nacional del Nordeste, como universidad de destino debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los/as estudiantes que recibe. Además, debe exceptuar a los estudiantes del Programa de todo arancel relacionado a la actividad académica acordada entre las universidades y el/la docente.
- c. El estudiante a realizar la movilidad debe afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro de vida, accidente, salud y repatriación y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el período que dure la movilidad. Todos los gastos que surjan por cambios en las condiciones de los pasajes emitidos oportunamente con conformidad de todas las partes, deben ser afrontados por los/as docentes.

CRONOGRAMA 2024: CONVOCATORIA PARA EL 1er SEMESTRE 2024

ETAPA	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
Apertura de la convocatoria	Universidades Participantes Secretaría Ejecutiva	11 DE SEPTIEMBRE	
Recepción de postulaciones	Unidades Académicas	11 DE SEPTIEMBRE	13 DE OCTUBRE
Envío de las postulaciones recibidas a la Universidad de destino	SGP - SGRI	15 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE
Selección de estudiantes	Universidad de destino	30 DE OCTUBRE	20 DE NOVIEMBRE
Comunicación a las universidades de origen de estudiantes seleccionados/as	Universidad de destino	21 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
Conformación de la nómina de docentes seleccionados	Secretaría Ejecutiva	4 DE DICIEMBRE	
Inicio de las movilidades	A PARTIR DE MARZO 2024		

Señora